



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

CONSTANCIA SECRETARIAL

Fecha, 9 de julio de 2020.

Traslado No. 11.

Como quiera que el traslado No. 11 fijado el 16 de marzo de 2020, día en que inicio la suspensión de términos por la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional y a fin de garantizar el debido proceso a las partes se fija nuevamente en cartelera el traslado respectivo a fin de que transcurra el término legal con inserción de los documentos objeto de traslado.

Lo anterior para los fines legales pertinentes.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

